

Latacunga, 30 de Enero del 2020.



Señora
Luz Blanca Mora Estrada
Presente.-

De mi consideración:

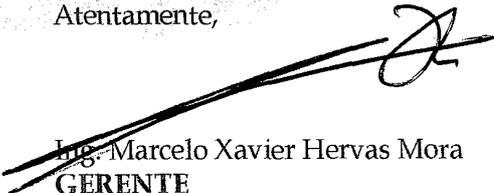
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SAVREH S.A.**, reunida el 30 de Enero del 2020, designó a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, y pudiendo ser reelegida en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 05 de Septiembre de 2003, ante Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Di Donato Salvador, e inscrita bajo el número 3007 Tomo 134, en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de Octubre de 2003.

Se realizó la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Latacunga, ante Notario Décimo del cantón Quito, otorgada en fecha 01 de Marzo del 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 12 de Mayo del 2016 bajo partida No. 0241 a fojas 425 a la 430 vuelta.

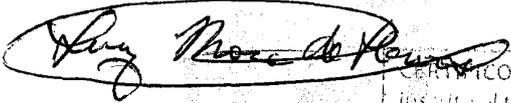
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Ing. Marcelo Xavier Hervás Mora
GERENTE

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía **SAVREH S.A.**

Latacunga, 30 de Enero de 2020.


Luz Blanca Mora Estrada
CC. 0903963361

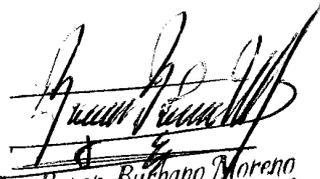
CERTIFICADO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO... a fojas ... bajo la partida No. ... Latacunga, a ... del 2020
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Dra. Msc. Patricia Veintimilla Caval
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió, en 1 fojas, 18 FEB. 2020 Latacunga s.




Dr. Byron Burbano Moreno
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000023039



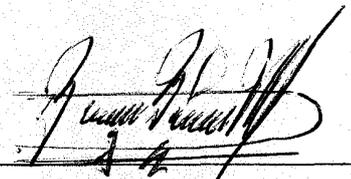
20200501005C00103

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200501005C00103

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 18 DE FEBRERO DEL 2020, (12:04).




NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO